

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

## **La mujer anarquista de fines de Siglo XIX ¿una doble caracterización ideológica y de género?.**

Zukerfeld, Sofía.

Cita:

Zukerfeld, Sofía (2010). *La mujer anarquista de fines de Siglo XIX ¿una doble caracterización ideológica y de género?. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/146>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/d42>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA MUJER ANARQUISTA DE FINES DE SIGLO XIX ¿UNA DOBLE CARACTERIZACIÓN IDEOLÓGICA Y DE GÉNERO?

Zukerfeld, Sofía

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

El presente informe se guiará a partir de una pregunta: a fines del siglo XIX y principios del XX, la mujer anarquista ¿Tenía sobre sí una doble caracterización en función de los conceptos psicológicos de la época, que determinaban lo normal y lo patológico o delictivo? Es decir, ¿el ser mujer y ser anarquista la configuraban en un doble espacio en función de los conceptos criminológicos y psicológicos de la época? Para dar cuenta de esta pregunta se hará un recorrido sobre la definición de la feminidad para la época, como también la ligazón de aquella con el dominio criminalístico, a partir de textos de Cesare Lombroso y Eusebio Gómez. A continuación, abordaremos el anarquismo y su llegada como ideología a la Argentina, sus conceptos fundamentales y su relación con el delito, tomando los aportes de Lombroso, como el análisis de Juan Suriano. Y, finalmente, intentaremos dar cuenta de lo propio de la mujer anarquista y sus concepciones sobre matrimonio, maternidad y prostitución. Esto último será abordado por los escritos de las redactoras del primer periódico anarquista de mujeres de la época, "La voz de la mujer", así como también desde los análisis de Maxine Molyneux y Marcela Nari.

## Palabras clave

Mujer Anarquismo Criminología

## ABSTRACT

THE WOMAN ANARCHIST, A DUAL STATUS AND GENDER IDEOLOGY?

This report will be guided from one question: in the late nineteenth and early twentieth centuries, women on anarchist Was it a double characterization in terms of psychological concepts of the time, which determined the normal and pathological or criminal? That is, being female and being an anarchist is configured on a dual space in terms of criminological and psychological concepts of the time? To account for this question will be a tour on the definition of femininity for the time, as well as the connection of that with the criminological domain, based on texts by Cesare Lombroso and Eusebio Gomez. Then board the arrival anarchism as an ideology to Argentina, its fundamental concepts and their relationship to the crime, taking the contributions of Lombroso, as the analysis of Juan Suriano. And finally, tries to tell women the same anarchist and his views on marriage, motherhood and prostitution. The latter will be addressed by the writings of the editors of the first women's anarchist newspaper of that time, "The voice of women", as well as from the analysis of Maxine Molyneux and Marcela Nari.

## Key words

Woman Anarchism Criminology

## 1. ALGUNAS CONCEPCIONES SOBRE LA MUJER DE FINES DEL SIGLO XIX

### 1.1 La mujer normal

La mujer era conceptualizada por el criminólogo Cesare Lombroso en su libro de 1895, "*La donna delinquente, La prostituta e la donna normale*" como un ser inferior. En el mismo sentido que Lombroso buscará en los hombres cuestiones anatómicas para relacionarlas con los comportamientos y dar cuenta del atavismo (características físicas correspondientes a estadios primitivos de la evolución: formas o dimensiones anormales del cráneo o la mandíbula, por ejemplo, que se transmiten hereditariamente) en ellos, ahora lo hacía con el sexo femenino. "(...) *las mujeres tienen muchos rasgos en común con los niños, [...] su sentido moral es deficiente, (...) son resentidas, celosas e inclinadas a venganzas de crueldad refinada. En casos comunes estos defectos se neutralizan con la compasión, la maternidad, la ausencia de pasión, la frialdad sexual, la tendencia al orden y una inteligencia subdesarrollada(...)*" [i]

Estas consideraciones influían de gran manera en las concepciones imperantes del siglo XIX sobre la condición femenina. Así fue como el ser mujer estaba definido en términos de procreación, buen funcionamiento y armonía en el hogar familiar y el cuidado y crianza de los niños.[ii] Estas actividades eran exclusivas de las mujeres, y en función de la inferioridad planteada con el hombre, para estar dentro de la "buena moral" debían casarse, tener hijos, cuidarlos, conservar el recato y aceptar la autoridad varonil sobre ellas.

### 1.2 La mujer delincuente

Por lo expuesto en el apartado anterior, se infiere que cualquier mujer que actuara en algún sentido contra esos conceptos establecidos de feminidad cometía una gran falta. "(...) *cuando la compasión y los sentimientos maternales están ausentes y en su lugar se desatan fuertes pasiones y tendencia intensamente eróticas, cuando la fortaleza muscular y una inteligencia superior para la concepción y ejecución de la maldad (...) es claro que lo inocuo semi-criminal presente en la mujer normal debe transformarse en una criminal nata más terrible que cualquier hombre*" [iii]. Es decir, que más allá de la inferioridad determinada biológicamente en las mujeres, para Lombroso, si se sumaban estas características se la categorizaba como una criminal.

La prostituta era un ser casi monstruoso, en tanto conjugaba ser mujer e inferior, con "(...) *la ausencia de sentimientos maternales, la tendencia al delito, la pasión por los licores, la avaricia, (...) y la falta más completa de pudor que es la mayor de sus degeneraciones y es su verdadera moral insanity.*" [iv]. Para el tratadista de derecho penal Eusebio Gómez, la prostitución era una de las tantas manifestaciones de la "mala vida" y era un equivalente de la criminalidad, en tanto tenían el mismo origen. Los mismos factores que daban nacimiento al delito, influencia hereditaria, locura moral y el ambiente social, daban origen para Gómez a la prostitución.

La mujer delincuente era entendida así, como una doble excepción por Lombroso. Tenía la misma configuración en cuanto a atavismo que los hombres pero se le sumaban las características propias de su inferioridad de género. Por esta unión de características es que recibían las mujeres delinquentes una doble acusación, tanto legal como social.

## 2. EL ANARQUISMO

### 2.1 Contexto Socio- económico argentino en la segunda mitad del siglo XIX

La segunda mitad del siglo XIX se caracterizó en Argentina por un crecimiento económico de gran rapidez, un importante flujo de inmigración europea y la formación de movimientos de trabajadores activos y radicalizados.

La economía argentina pasaba por un momento de gran expansión en función de la explotación de las tierras pampeanas y del interior del país. Se imponía el modelo agroexportador, es decir, que el país producía trigo y carne para los mercados europeos que lo necesitaban. En función de este rol, se incrementó la demanda de trabajo y ésta fue satisfecha por la inmigración europea que venía a la Argentina con promesas de pasaje, trabajo, tierras y escapando de privaciones de sus propios países.

En este contexto es que con el aluvión inmigratorio que comenzó a llegar al país a partir de la década de 1880, llegaron activistas y líderes intelectuales anarquistas. Como los demás inmigrantes, la mayoría de los anarquistas se insertó en la economía agro-exportadora del momento como obreros, entrando en contacto con el grueso de los trabajadores. Pero la movilidad social ansiada fue lograda por unos pocos, lo que desencadenó el descontento de los inmigrantes. Asimismo, se sumaba la insatisfacción ante las condiciones políticas para los trabajadores provenientes de otros países que, por ejemplo, no podían votar.<sup>[v]</sup> En el plano político, la Argentina estaba gobernada por el Partido Autonomista Nacional (P.A.N) pero para la misma época se fundan nuevos partidos políticos, como el Partido Socialista (PS) y la Unión Cívica Radical (U.C.R). En función del reinante descontento de la población inmigrante y su creciente organización en sindicatos, los gobernantes de la época vieron la llegada de los anarquistas con preocupación, ya que los “libertarios” incitaban a los obreros a la acción que, aunque era más que nada reivindicativa de derechos y beneficios, tenía la intención de llegar a revolucionar a la sociedad.

## 2.2 Ideología Anarquista

*La anarquía se presenta como un principio organizativo basado en la reciprocidad generalizada y la autonomía del sujeto de la acción radicalmente opuesto a la estructuración jerárquica de la sociedad cuyo principio sería la dominación y su núcleo específico la relación política mando/obediencia.* <sup>[vi]</sup>

Podemos decir, entonces, que el anarquismo se presenta como una ideología libertaria que no lucha contra una clase social sino contra el principio de la autoridad, contra todo lo que se oponga a la libertad. En consecuencia, el Estado aparece como el máximo coartador de la libertad, en tanto impide muchas de las manifestaciones “naturales” del hombre.

Dentro de las distintas corrientes anarquistas existentes, se encontraba el comunismo anarquista propagado por Peter Kropotkin en el que se proponía la abolición de la sociedad existente y la creación de una nueva basada en el principio de “*de cada uno según sus fuerzas a cada uno según su necesidad*”.<sup>[vii]</sup> Dos sectores anarquistas polemizaron en el suelo argentino: el sector individualista-antiorganizador, que se oponía a cualquier tipo de organización política y buscaba la literal anarquía, y el sector organizador, que abogaba por “*la participación anarquista en las luchas sindicales y del agrupamiento y la organización de los gremios*”.<sup>[viii]</sup> La falta de propuestas concretas del grupo individualista hizo que el sector organizador cobrara fuerza entre los sectores obreros argentinos. Así, el anarquismo logró construir un espacio propio caracterizado por una identidad fuertemente ligada al mundo del trabajo pero “*(...) también expresaban cierta simpatía por el principio de la emancipación de la mujer*”<sup>[ix]</sup> dentro de sus concepciones, lo cual hizo que para la década de 1880 se constituya una corriente feminista dentro del movimiento.

## 2.3 Anarquismo como delito político

La criminología positivista, predominante a fines del siglo XIX y principios del XX, basaba la distinción entre individuos “normales” y “criminales” en una visión determinista de las características biológicas y psicológicas. Uno de los principales referentes de criminología positivista fue Cesare Lombroso. La concepción del delito era planteada por él como resultado de tendencias innatas, de orden genético, observables en ciertos rasgos físicos o fisonómicos de los delincuentes habituales, y esas cuestiones genéticas se debían a un retroceso de la evolución por la cual se volvía a un salvajismo propio de los animales o de los primeros humanos. A este tipo de delincuente lo denominó atávico. Además, Lombroso identificó otros dos tipos de criminales: los criminales dementes, a quienes una alteración cerebral los lleva al delito y los criminales habituales, que sin las particularidades de los criminales natos se volvían criminales a lo largo de su vida por diferentes circunstancias sociales o ambientales.

Lombroso plantea la especificidad de *Los anarquistas*, en su libro titulado con ese mismo nombre. El autor analiza las injusticias sociales que según él pueden justificar la aparición de la ideología anarquista. Aunque justifica los motivos que pueden llevar a las personas hacia aquella, Lombroso señala que la postura anarquista es absurda puesto que, según él, ninguno de sus fines son realizables. <sup>[x]</sup> Resalta el hecho de que el anarquismo resulta peligro-

so, puesto que sus ideólogos justifican todos los medios que les permitan lograr sus propósitos, incluyendo aquellos que se plantean como inmorales, como por ejemplo el hurto y el asesinato.

Como consecuencia de esto, Lombroso considera que la gran mayoría de los anarquistas son locos o criminales. De los anarquistas resalta, además de su asimetría y sus deformidades físicas, el uso de una jerga, la presencia de tatuajes, y la “*falta general de sentido moral, falta por la que les parece sencillísimo el robo, el asesinato y todos los crímenes que a los demás parecen horribles*”.<sup>[xi]</sup>

Los intelectuales argentinos, médicos y juristas tomaron muchos de los principios de la criminología positivista italiana aunque, por supuesto, la implantación del discurso en el ámbito local tuvo sus diferencias.

En relación a los hechos de gran violencia perpetrados por los anarquistas europeos, en el anarquismo argentino en lo discursivo se mantenía una retórica violenta, pero en su práctica política los anarquistas se distanciaron de los actos violentos de tal magnitud. Sólo hubo hechos aislados como, por ejemplo, el intento de asesinato del presidente Manuel Quintana en 1905 y el asesinato del jefe de policía Ramón Falcón, en 1909.

## 3. LA MUJER ANARQUISTA

Como ya se ha planteado en secciones anteriores, el rol de la mujer en la sociedad de fines del siglo XIX y principios del siglo XX estaba conceptualizado en términos de maternidad, matrimonio e inferioridad frente a los hombres. Pero dentro de la sociedad argentina se encontraban agrupaciones feministas que planteaban diferencias frente a este imaginario construido en torno al ser mujer. Entre estos grupos llamados feministas, se encontraban corrientes anarquistas, socialistas y, más adelante, radicales. De las primeras puede comentarse que, eran grupos que compartían la visión anarquista de crear una nueva sociedad basada en principios de igualdad y libertad, pero que reivindicaban también, y fundamentalmente cuestiones ligadas al género femenino.

En las décadas de 1880-1890 para todo el movimiento anarquista, la prensa, la edición y distribución de diarios y panfletos adquiere un gran valor como herramienta de difusión y concientización. Dentro de esta literatura anarquista se encontraba en Buenos Aires la edición del diario, durante aproximadamente un año, “La voz de la mujer”, escrito por mujeres anarquistas. Lo que diferencia a este periódico de otros, es que planteaba la especificidad de la opresión a las mujeres como tema fundamental.

Pero este fenómeno reivindicativo no estuvo libre de contradicciones. A partir del segundo número, las redactoras denuncian las actitudes antifeministas de los “camaradas hombres”. “*(...) es preciso ¡oh! ¡Falsos anarquistas! Que comprendáis una vez por todas que nuestra misión no se reduce a criar a vuestros hijos y lavar la roña, que nosotras también tenemos derecho a emanciparnos y ser libres de toda clase de tutelaje, ya sea político, económico o marital*”.<sup>[xii]</sup> Ellas planteaban allí, que los anarquistas pregonan la liberación de toda la humanidad, pero que en la práctica mantenían firme la tutela sobre “sus” mujeres.<sup>[xiii]</sup>

Sintetizando, la mujer anarquista luchaba por los ideales libertarios pero enfatizaba la doble opresión que vivían las mujeres, por el estado y por los hombres. Lo que la convertía en un “enemigo doble”, en tanto revelarse del mandato de sumisión a los hombres con consignas de igualdad entre los sexos como así también un enemigo para el estado en tanto, su condición de anarquista con ideales de abolición de aquel.

### 3.1 El matrimonio, el amor libre

Las mujeres anarquistas planteaban que eran doblemente oprimidas: por el Estado y por los hombres. La opresión de género se veía reflejada sobre todo en el lugar de subordinación dentro de la familia. El matrimonio no era pensado simplemente como una institución burguesa sino también como un lugar de restricción de las mujeres.<sup>[xiv]</sup>

“*Si no queréis convertirnos en prostitutas, en esclavas sin voluntad de pensar ni sentir, ¡no os caséis!*”.<sup>[xv]</sup> Los matrimonios se constituían sin amor, decían ellas, y por lo tanto la fidelidad, valor de gran importancia moral en la época, se mantenía a través del miedo al castigo por “inmoral” más que al deseo por seguir juntos. Las mujeres anarquistas estaban convencidas de que el amor no

puede sujetarse a reglas ni necesita rituales de ninguna especie. El amor libre se presenta como la alternativa de unión que planteaban las mujeres anarquistas. “Dos camaradas libremente unidos” por atracción o deseo en un pacto no sujeto a la aprobación de ninguna autoridad, unidos por la lealtad y “(...) que la unión termine cuando termine el amor y que si yo, porque la gana me da, no quiero estar sujeta a ningún hombre, no se me desprecie(...)”. [xvi] Como aquí se denota, cualquier mujer que llevara a cabo esta concepción “del amor” era muy mal vista. La concepciones de la época determinaban el matrimonio, la fidelidad, la virginidad y la maternidad como lugares propios de la mujer, por lo que desviarse de estos preceptos implicaba la ubicación dentro de la categoría de “locas” o “criminales de la buena moral”. El castigo social, legal y hasta físico que podían sufrir las mujeres que querían, por el motivo que sea, separarse de su marido eran de tamaña importancia. “(...) tu sigues sufriendo hasta que cansada de pasar tantos vejámenes buscas en brazos de otro lo que tu propio marido te ha negado, y de esto resulta que por doquiera que vayas eres la esposa adúltera y criminal, señalada de todos con el dedo, si es que has tenido la suerte de sustraerte a una muerte horrorosa”. [xvii]

### 3.2 La maternidad

Como se ha ido enumerando, las corrientes feministas anarquistas estaban a la vanguardia en ciertas concepciones, pero éstas eran atemperadas por otras como el respeto a la maternidad como lugar propio de toda mujer. [xviii] La madre era planteada como la principal provisión de afectividad en la familia y tener un hijo era planteado como una “dicha” (las madres “naturalmente” amaban a sus hijos) en términos de gran idealización del vínculo madre-hijo. “¡Que inmensa ventura hay en poder estrechar contra nuestro seno a ese pequeño ser a quien por no tener en nuestro idioma mezquino frase más expresiva, llamamos hijo!”. [xix]

Asimismo, no había discusión explícita frente al aborto. Se planteaba una ambivalencia en las concepciones, si es el acto mismo el que debe ser deplorado o la gente que la realiza. En relación con el abandono de un hijo plantean: “¡Hijo de mi alma! (...) cómo es posible que haya seres tan desnaturalizados que...mas no, me interrumpí (...) ¿quién sabe con cuanto dolor, con que angustioso pesar se determinó la madre de este niño a abandonarlo de tal modo?”. [xx] Es decir, justificaban el acto de estas mujeres a partir de explicaciones de orden económico junto con cuestionamientos morales que se les hacía a las mujeres al tener hijos solteras.

La maternidad también era entendida por las agrupaciones feministas anarquistas como una cuestión política. Lo maternal como la potencialidad del poder social en las mujeres. El rol político de las mujeres desde el hogar era crear hombres del mañana, una función maternal revolucionaria. [xxi] La educación de los niños era expresada como pilar fundamental para el porvenir revolucionario. “(...) darle una educación sana y no la llamada educación o moral burguesa, porque la moral burguesa es una moral corrompida y falsa y además es la que contribuye a tener sujetos a vuestros hijos a las cadenas de la esclavitud”. [xxii]

### 3.3 El trabajo asalariado y la prostitución

Las mujeres integrantes de las agrupaciones feministas anárquicas en su mayoría eran mujeres trabajadoras de centros urbanos. En sus escritos estas mujeres criticaban las condiciones de explotación laborales para hombres y sobre todo para las mujeres. Pero diferenciaban las condiciones de uno y otro, en tanto sus trabajos, la separación de lo que podía o no hacer una mujer estaba en función de una clara división sexual basada en conceptos psicológicos subyacentes como inferioridad mental, debilidad, inutilidad, etc.; y complejizada más aún esta situación de la mujer si era anarquista. “Todos los hombres: los ricos, los pobres (...) hacen en cuestión lo que quieren, todo está permitido para ellos y nadie osa atacar los derechos adquiridos. Solo la mujer proletaria es la que está obligada o debe temer las consecuencias de un desliz (...) ella debe ir a la fábrica o a la tienda y escuchar con agrado las estupideces que el gomoso y presumido dueño le diga (...)”. [xxiii] La prostitución era planteada a fines del siglo XIX como una falta a la moral aunque, paradójicamente, Buenos Aires es la primera ciudad en Latinoamérica en legalizarla. Para las anarquistas las prostitutas eran “mujeres caídas” producto de las condiciones sociales y económicas que le tocaron en suerte. “(...) tengo una niña, una hija, a la que amo (...) y convencida que con mi trabajo

jamás podría ganar lo suficiente para criarla y atender mis necesidades, y a causa de lo mezquino de los salarios, he tomado la resolución de vender mi cuerpo(...)”. [xxiv] Las anarquistas, entonces, rompían aquí también con preceptos de la época poniendo a la prostituta en el rol de mártir, producto de las condiciones sociales y económicas que prevalecían para la mujer proletaria. **La mujer anarquista, ¿Una doble caracterización ideológica y de género?**

En la introducción planteamos un recorrido para intentar dilucidar si es que la mujer anarquista de fines del siglo XIX portaba una doble configuración para la época en tanto concepciones delictivas, o criminológicas fundadas en criterios de carácter psicológico. Con este primer interrogante planteado se abren muchos más: ¿los criterios planteados por la criminología positivista en cuestiones como lo femenino y el anarquismo, siguen ejerciendo efecto en concepciones actuales?, ¿han cambiado profundamente las consideraciones en las mujeres agrupadas políticamente, sobre el rol femenino?, entre otras. Pero el recorrido por la época, en tanto ideología libertaria, la mujer, la conceptualizaciones del delito y el crimen, han llevado a una confluencia muy interesante encontrada en las mujeres anarquistas. La mujer anarquista parece tener esa doble configuración interrogada al comienzo de este informe. Se observa en ella cuestiones propias de género, en relación a concepciones psicológicas propias de la época como el rol materno, la inferioridad intelectual y la subordinación en las relaciones de pareja. La no adecuación a estos preceptos, como hemos visto, daba lugar a catalogarlas en función de criterios criminológicos. Pero, por otro lado, su ubicación política las encontraba, asimismo, dentro de estos mismos criterios, ya que los anarquistas eran caracterizados dentro de la tipificación de delinquentes políticos.

Por todo lo anteriormente dicho es que puede pensarse que la mujer anarquista se encontraba doblemente categorizada por concepciones psicológicas y criminológicas en función de su sexo y en función de su ideología.

## NOTAS

- [i] Cesare, LOMBROSO, *La donna delinquente. La prostituta e la donna normale*. Torino, Bocca, 1903. Pág. 43
- [ii] Karin, GRAMMMATICO, “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un estado en busca de la profilaxis”, en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (directoras), *Historia de las mujeres en la Argentina*, tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000. Pág. 118
- [iii] Cesare, LOMBROSO, Op. Cit. Pág. 44
- [iv] Eusebio, GÓMEZ, “La prostitución”, en *La mala vida*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908. *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, VI, Buenos Aires, 1919 Pág. 129
- [v] Maxine MOLYNEUX, “Presentación. Ni Dios, ni Patrón, ni marido. Feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX”, *La Voz de la Mujer. Periódico Comunista-Anárquico*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, Pág. 14
- [vi] Adriana, PETRA. “Anarquistas: cultura y lucha política en la Buenos Aires finisecular. El anarquismo como estilo de vida”. *En publicación: Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2001. Pág. 8
- [vii] MOLYNEUX Maxine, Op. Cit. Pág. 16
- [viii] Juan SURIANO, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001. Pág. 35.
- [ix] Maxine MOLYNEUX, Op. Cit. Pág. 16
- [x] Cesare LOMBROSO, *Los anarquistas*, traducción y notas por Julio Campos y Gabriel Ricardo España, Buenos Aires, 1895. Capítulo 1, Apartado “Estado y causa del anarquismo”
- [xi] Cesare LOMBROSO Op. Cit. Capítulo 2.
- [xii] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, enero 31 de 1896, Año 1, Número 2
- [xiii] Maxine MOLYNEUX, Op. Cit. Pág. 21
- [xiv] Maxine MOLYNEUX, Op. Cit. Pág. 26
- [xv] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, enero 31 de 1896, Año 1, Número 2
- [xvi] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, enero 31 de 1896, Año 1, Número 2
- [xvii] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, Febre-

ro 20 de 1896, Año 1, Núm. 3

[xviii] Maxine MOLYNEUX, Op. Cit. Pág. 26

[xix] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1896, Año 1, Núm. 8

[xx] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, Octubre 18 de 1896, Año 1, Núm. 7

[xxi] NARI, Marcela, "Maternidad, política y feminismo", en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (directoras), *Historia de las mujeres en la Argentina*, tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000. Pág. 204

[xxii] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, Mayo 15 de 1896, Año 1, Núm. 5

[xxiii] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1896, Año 1, Núm. 8

[xxiv] *La voz de la Mujer*, Periódico comunista-Anárquico. Buenos Aires, Enero 8 de 1896, Año 1, Núm. 1

## FUENTES

GÓMEZ, E., *La mala vida*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908. Capítulo: "La prostitución", *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, VI, Buenos Aires, 1919

La voz de la mujer N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9???

LOMBROSO, C., *Los anarquistas*, traducción y notas por Julio Campos y Gabriel Ricardo España, Buenos Aires, 1895

LOMBROSO, C., *La donna delinquente. La prostituta e la donna normale*. Torino, Bocca, 1903.

LOMBROSO, G., *El alma de la mujer*, Buenos Aires, Emecé, 1950, 2da edición [1ra edición: 1945] Libro Primero: "La trágica situación de la mujer", Libro segundo: "Los enigmas del alma de la mujer".

## BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA:

GRAMMATICO, K. "Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un estado en busca de la profilaxis", en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (directoras), *Historia de las mujeres en la Argentina*, tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000.

MOLYNEUX, M., "Presentación. Ni Dios, ni Patrón, ni marido. Feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX", *La Voz de la Mujer. Periódico Comunista-Anárquico*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

NARI, M., "Maternidad, política y feminismo", en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (directoras), *Historia de las mujeres en la Argentina*, tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000

PETRA, A., "Anarquistas: cultura y lucha política en la Buenos Aires finisecular. El anarquismo como estilo de vida." *En publicación: Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2001. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/petra.pdf>

SURIANO, J., *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001.

VEZZETTI, H., *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1985. Cap. 5.